

8 DE MARZO

¡¡ AVANZAR EN IGUALDAD !!

**LA ACCIÓN POSITIVA, UN INSTRUMENTO
PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

En el Día Internacional de la Mujer, las trabajadoras rememoramos nuestra aportación al movimiento por los derechos sociales y laborales de las mujeres y también nuestra aportación al movimiento sindical. En este 8 de Marzo, cuando en nuestro país la igualdad legal es un hecho incuestionable, CC.OO. quiere poner el acento en la necesidad de remover cuantos obstáculos interfieren para que la igualdad de derechos y de oportunidades sea una realidad efectiva y tangible para las mujeres en todos los campos de la vida social y laboral.

La Acción Positiva es un instrumento adecuado para remover dichos obstáculos, para eliminar las discriminaciones indirectas u ocultas y para garantizar la igualdad de oportunidades a un colectivo, las mujeres, que parten de situación de desigualdad.

CC.OO. adoptó como suya esta estrategia ya en el V Congreso Confederado y durante los años siguientes fue ampliamente difundida y debatida dentro de la mayoría de las organizaciones sectoriales y territoriales de la Confederación. Ahora, tras el VI Congreso Confederado y el 1er. Congreso Minerometalúrgico, tenemos el reto de trasladar al ámbito exterior, a la acción sindical, la puesta en práctica de medidas y programas de acción positiva de una forma planificada y sistematizada.

El próximo 8 de Marzo, nos da la oportunidad de lanzar al conjunto de la población trabajadora, y en especial al colectivo de mujeres, el mensaje de nuestra apuesta decidida por la Igualdad de Oportunidades, que trataremos de plasmar de forma concreta en iniciativas y actuaciones en los diversos frentes de la actividad sindical.

Programa NOW (Nuevas Oportunidades para las Mujeres)

El NOW es un Programa comunitario inscrito en el Plan de Actuación europeo para la Igualdad de Oportunidades de las mujeres. Acogiéndose a él, la C.S. de CC.OO., en cooperación transnacional con otros Sindicatos europeos (Italia y Portugal) ha elaborado un Proyecto de Acción Positiva que tiene por objetivo final poner en marcha medidas de acción positiva en el ámbito de las empresas.



Para ello, el proyecto se inicia con un estudio de la situación laboral de las mujeres en una serie de sectores de la industria y los servicios y con el análisis de la trayectoria profesional de las trabajadoras de unas determinadas empresas pertenecientes a los sectores objeto de estudio, para lo cual se contemplarán diversos aspectos de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo existentes en esas empresas, en relación con la contratación, la ocupación profesional, la clasificación, la promoción, la formación, la retribución, la distribución de horarios y jornada, la protección de la salud y la facilitación de la atención de responsabilidades familiares.

Al ser empresas el ámbito de actuación, en la definición y desarrollo del proyecto intervienen las Federaciones sectoriales y en concreto la Minerometalúrgica, afectando a los subsectores de componentes de automoción, telecomunicaciones y metalgráficas.

El Programa está terminando de cubrir sus fases preliminares, entre las que se incluye la confirmación de las Direcciones de las Empresas a su participación en el proyecto, e iniciará en breve la fase de los estudios sectoriales y de empresa que deberán concluir en el mes de Mayo para, posteriormente, iniciar con la participación de las Secciones Sindicales implicadas, la fase de elaboración de las medidas que habría que adoptar y negociar en cada caso.

Otros campos de actuación

La Negociación Colectiva es el campo natural de la acción sindical de las Federaciones y a través de ella y en relación directa con los objetivos estratégicos que hemos adoptado en nuestro debate congresual y con las orientaciones para la Negociación Colectiva de 1996, debemos intentar desarrollar otras iniciativas de acción positiva en favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres.

EN RELACIÓN CON EL EMPLEO, promoviendo en los convenios colectivos la contratación de mujeres, principalmente en las empresas y sectores donde tienen una presencia laboral escasa; mejorando las condiciones de contratación para aprendizaje, prácticas, eventualidad y tiempo parcial; concertando de forma concreta la estabilidad de una parte de la contratación precaria; realizando un seguimiento eficaz de la contratación en las empresas, tanto de la directa, como de la subcontratada.

EN RELACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES, promoviendo una distribución de los incrementos pactados que permita -donde existan- la eliminación de discriminaciones retributivas, salariales o de complementos; concertando incrementos adicionales para mejorar las retribuciones de los niveles salariales más bajos.

EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, principalmente en lo que a jornada y distribución de horarios se refiere, de forma que intentemos que se arbitren sistemas y formulas que la hagan compatible con la atención de las responsabilidades familiares.

EN RELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, promoviendo la revalorización de las tareas desempeñadas habitualmente por las mujeres y la utilización de criterios no sexistas en la valoración de puestos de trabajo y en la calificación profesional.

EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN CONTINUA, instrumento imprescindible para propiciar la promoción profesional de las mujeres a puestos y actividades tradicionalmente ocupados por hombres, de forma exclusiva o muy mayoritaria.

AVANZAR EN IGUALDAD precisa del conjunto de los hombres y mujeres de CC.OO., para que desde la responsabilidad de cada cual, intentemos materializar lo que son las propuestas de nuestro Sindicato, en este terreno al igual que lo hacemos en otros, desde el Programa NOW, desde la Negociación Colectiva o de cualquier otro campo de actividad. Ese es nuestro objetivo, esta es nuestra esperanza.